

CÓRDOBA,

09 DIC 2019

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Gestión y Planificación, donde solicita la compra de ropa de trabajo para trabajadores y trabajadoras nodocentes; y

CONSIDERANDO:

Que por la naturaleza de las tareas, agentes del Área Técnica y del Área Mantenimiento y Servicios Generales, por cuestiones de seguridad y de imagen institucional, requieren ropa especial y por lo tanto se decidió contemplar de manera regular la provisión anual de la indumentaria adecuada.

Que para agentes del Área Técnica y del Área Mantenimiento y Servicios Generales ya se ha realizado la provisión anual.

Que la solicitud realizada pretende incorporar al resto de los trabajadores nodocentes de la Facultad de Artes en la provisión de indumentaria.

Que para el presente ejercicio existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto hasta el límite de pesos cuatro mil (\$4.000) por cada agente.

Que se acordó con Directores y Responsables de Áreas un esquema de distribución escalonado en la suma a percibir por cada agente nodocente sobre la base de la categoría.

Que para agentes del Área Técnica y del Área Mantenimiento y Servicios Generales se otorgará el saldo correspondiente de acuerdo al gasto ya realizado.

Que la provisión de indumentaria de trabajo no debería depender de la posibilidad presupuestaria ni de la voluntad de las autoridades de cada Dependencia de la Universidad, sino que debería existir una propuesta de solución a estas solicitudes a nivel Universidad

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de ropa de trabajo para el personal No Docente a la firma Dinosaurio SA, según factura N° 0453-00007991, por un monto de \$192.145 (pesos ciento noventa y dos mil ciento cuarenta y cinco con 00/100).

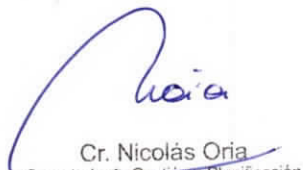
ARTICULO 2º: Imputar dichas erogaciones a Fondos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económico-financiera.

RESOLUCIÓN N°

0697

d.o.


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba